QUILLOTA, 11 de noviembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10.392/VISTOS:

1) Oficio Ordinario N°444/2022 de 03 de noviembre de 2022 de Directora de Desarrollo Comunitario a Alcalde, en que requiere incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal la nómina de comedores solidarios, los que solicitan la entrega de subvención municipal por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) a cada una;
2) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Comité adelanto Villa Santa Rosa;
3) Certificado de no deuda de Comité adelanto Villa Santa Rosa;
4) Acuerdo Nº335/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 10/11/2022, Acta Nº37/2022, que dice: **"Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) a la Organización denominada "COMITÉ ADELANTO VILLA SANTA ROSA", RUT Nº65.968.820-4, con Personalidad Jurídica Nº76604, para financiar comedor solidario El Peumo";**
5) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro "";
6) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
7) Rol Único Tributario de "Comité adelanto Villa Santa Rosa";
8) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001810 de 11 de noviembre de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por $ 400.000.- para financiar comedor solidario El Peumo;
9) El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
10) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) a la Organización denominada "COMITÉ ADELANTO VILLA SANTA ROSA", RUT Nº65.968.820-4, con Personalidad Jurídica Nº76604, para financiar comedor solidario El Peumo.**

SEGUNDO **ADOPTE** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
Concejales - Alcaldía - Control – Administración Municipal - Finanzas - Presupuesto – Delegación San Pedro - Acuerdo Nº335/2022 Acta Nº37/2022 - Secretaría Municipal – Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr. -